

0000021



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.004973**



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del Cantón **SANTO DOMINGO** el **27/Septiembre/2013**, que contienen la constitución de la compañía **EMPRESA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA EMPRICOMERCIAL CIA. LTDA.**;

QUE, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.4390 de 04/Octubre/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **EMPRESA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA EMPRICOMERCIAL CIA. LTDA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: En el artículo diecinueve del Estatuto Social, donde dice: "todo el capital social" dirá: "todo el capital pagado" de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías. En los artículos treinta, literal e) y treinta y dos, literal g) la frase "conferir copias y certificaciones sobre el mismo" se entenderá como no escritas en razón de corresponder a la atribución legal del Registro Mercantil.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

0000022



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 7 de octubre de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7545013
Nro. Trámite 1.2013.2721
RRG/

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000023

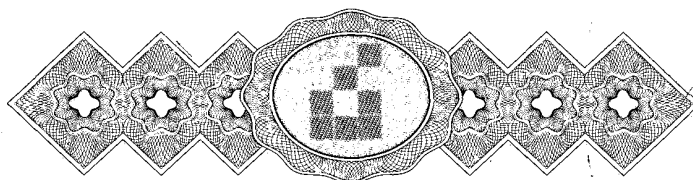
EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4116
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	179
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1701835611	CHILQUINGA VILCA MARIA REBECA	Santo Domingo	SOCIO	Viudo
1709918609	MENDOZA CHILQUINGA HILDA LUCIA	Santo Domingo	SOCIO	Soltero
1711827939	MENDOZA CHILQUINGA ALEXANDRA GLADYS	Santo Domingo	SOCIO	Divorciado
1714056304	MENDOZA CHILQUINGA VERONICA JANNETH	Santo Domingo	SOCIO	Casado
1712667359	MENDOZA CHILQUINGA NANCY ANGELA	Santo Domingo	SOCIO	Soltero
1708907769	MENDOZA CHILQUINGA MARTHA CECILIA	Santo Domingo	SOCIO	Soltero
1716148976	MENDOZA CHILQUINGA NEIDA REBECA	Santo Domingo	SOCIO	Casado
1714848304	MENDOZA CHILQUINGA IRENE GRICELDA	Santo Domingo	SOCIO	Soltero
1717505075	MENDOZA	Santo Domingo	SOCIO	Casado



	CHILQUINGA JUAN JOSE			
1718286501	MENDOZA CHILQUINGA JAVIER ALEJANDRO	Santo Domingo	SOCIO	Casado
1718286477	OSORIO MENDOZA MARIA REBCA	Santo Domingo	SOCIO	Soltero
1710613744	MENDOZA CHILQUINGA PATRICIA JACKELINE	Santo Domingo	SOCIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/09/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA CUARTA
CANTÓN:	SANTO DOMINGO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.004973
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA EMPRICOMERCIAL CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	480,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 11 DE (S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

JACQUELINE VICTORIA BENAVIDES
REGISTRADOR MERCANTIL DE SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAMA Y RIO BABA